

#2473

Marzo 29/38

P. 153.74  SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Proy. de ley que pensión a la  
Srta. Leonor Soulié, Tda del  
Cornel restaurador Pedro A. Rodríguez  
con \$ 20.<sup>00</sup>/<sub>xx</sub> mensuales. -

6 Págs



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.: 05556

Ciudad Trujillo, D. S. D.,  
29 de marzo de 1938.

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Someto a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara Colegisladora, el adjunto proyecto de ley por el cual se pensiona con dotación mensual de veinte pesos a la señora Leonor Soulier en su calidad de viuda del Coronel restaurador Pedro A. Rodríguez.

Espero que el Congreso Nacional le impartiera su aprobación al proyecto en referencia dada la justiciera finalidad de su propósito.

Dios, Patria y Libertad!

  
RAFAEL L. TRUJILLO.

115334-04

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se le concede pensión de veinte pesos mensuales a la señora Leonor Soulier viuda del restaurador Coronel Pedro A. Rodríguez.

Párrafo.- El pago de esta pensión se hará, durante el resto del presente año, con cargo a los fondos del símbolo G - 10461 - F, de la ley de gastos públicos vigente, y en lo sucesivo figurará en dicha ley, la cantidad necesaria para ese fin.

DADA, et.

Ciudad Trujillo, D. S. D.,  
Marzo 30 de 1938.-

383


Señor  
Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo,  
Presidente de la República y Benefactor de la Patria.  
Ciudad Trujillo.

Honorable Señor Presidente:-

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 5556 de fecha 29 de marzo de 1938, anexo al cual envié el proyecto de ley por el cual se pensiona con dotación mensual de veinte pesos a la señora Leonor Souliér en su calidad de viuda del Coronel restaurador Pedro A. Rodríguez.

El mencionado proyecto ha sido aprobado con carácter de urgencia en dos sesiones celebradas hoy por el Senado y remitido a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración saluda a usted muy atentamente.

  
Mario Fermín Cabral,  
Presidente del Senado.

81/5375

Ciudad Trujillo, D. S. D.,  
marzo 30 de 1938.-

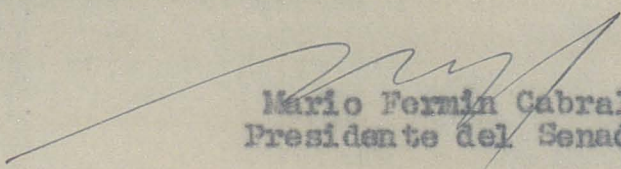
381

Señor  
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.  
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:-

Para los fines constitucionales pláceme  
remitirle adjunto el proyecto de ley iniciado por  
el Poder Ejecutivo, por medio del cual se pensiona  
a la señora Leonor Soulié, Vda. del Coronel restau-  
rador Pedro A. Rodriguez.

Muy atentamente le saluda.



Mario Fernán Cabral,  
Presidente del Senado.

801/5293



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA DE URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Se le concede pensión de veinte pesos mensuales a la señora Leonor Soulie viuda del restaurador Coronel Pedro A. Rodríguez.

Párrafo.- El pago de esta pensión se hará, durante el resto del presente año, con cargo a los fondos del símbolo G - 10461 - F de la ley de gastos públicos vigente, y en lo sucesivo figurará en dicha ley, la cantidad necesaria para ese fin.

Dada en la Sala de sesiones del Palacio del Senado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, año 95 de la Independencia y 75 de la Restauración.

*[Firma]*  
Presidente.

Secretarios.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

PROYECTO DE LEY  
DE

Artículo 1.º - Se declara que el pago de este impuesto se hará, durante el  
año de 1961, con cargo a las finanzas del Estado, y en la  
cantidad que se determine en dicha ley, la cantidad necesaria para  
cubrir el déficit de las finanzas del Estado.

139 LEY DE  
REGISTRADA AL NO  
en el folio ..... del libro letra .....  
No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
hojas escritas en manuscrito.  
Ciudad Príncipe, D. R., a los 19 días del mes de Mayo de 1961.  
Jefe de las Oficinas del Senado.

INVENTARIO DE LA BIBLIOTECA DEL SENADO



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1494

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
marzo 31 de 1938.-

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm.1681, fechado en 30 del corriente mes, se recibió en esta Cámara de Diputados el proyecto de ley que concede pensión de veinte pesos mensuales a la señora Leonor Soulier, viuda del restaurador Coronel Pedro A. Rodríguez; y me place participar a Ud. que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y enviado al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

261/5294